



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 13 ENE. 2021

VISTO: El Memorando N° 066-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1736866, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 01-2021/DIC, de fecha 06 de enero del 2021, doña Doris Milagro IDONE COLLACHAGUA, identificado con D.N.I. N° 09066365, ha formulado su renuncia, al cargo de **Directora Ejecutiva de Gestión Estratégica y Articulación en Salud Pública**, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, ASIGNADO mediante Resolución Directoral Regional N° 0997-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 31 de agosto de 2020;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Artículo 34°, inciso b) **Renuncia**; en concordancia, con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, artículo 185° que norma: **“La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado”**; por consiguiente, es procedente dar por aceptada la renuncia formulada, para tal efecto es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la RENUNCIA presentada por la LIC. DORIS MILAGRO IDONE COLLACHAGUA, al cargo de **Directora Ejecutiva de Gestión Estratégica y Articulación en Salud Pública**, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Nivel F-4, Asignado mediante Resolución Directoral Regional N° 0997-2020/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 31 de agosto de 2020; con efectividad a partir del día 07 de enero del 2021; dándosele las gracias por la labor cumplida.

Artículo 2°.- PRECISAR que la señora DORIS MILAGRO IDONE COLLACHAGUA, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 003-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

Artículo 3°.- Notifíquese al interesado, e instancias administrativas competentes, para su cumplimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



JGL/GOM/alt.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA
M. C. Juan Gómez Linares
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C. M. P. N° 032924